

ORD.: N° 3311/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003684

MAT.: Responde solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 12 de diciembre de 2019

DE: **GIANNINA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **PEDRO ITURRIETA VERGARA** – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 14 de noviembre de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimada Directora Desal Presente Solicitamos al Departamento de salud, lo siguiente:

- 1) Nómina de los 50 Funcionarios definidos como prioritarios para cambio de nivel y estado de avance del trámite.
- 2) Situación actualizada de Carrera Funcionaria de Funcionarios de Planta (Detallar Capacitación reconocido hasta la fecha, Puntaje, Fecha de Cambio de Nivel)
- 3) Respecto al Concurso impulsado por el Departamento de Salud de Recoleta, requerimos conocer las Bases, Total de Cupos definidos por Comuna y Cesfam, cargos y fecha tentativa del llamado a concurso."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado el Departamento de Salud Municipal, se da respuesta a su solicitud en el siguiente tenor:

- 1) Se adjunta Listado de Situación Funcionarios Priorizados.
- 2) Se adjunta archivo con Resumen de Puntajes de Carrera Funcionaria de Todos los Funcionarios Indefinidos.
- 3) En Relación a Concurso se informa que las Bases de Concurso se encuentran en proceso de tramitación y se espera publicarlas alrededor del 20 de diciembre. El total de cupos definidos por Comuna es de 103 cargos, distribuidos, según categoría:

Categoría	Cargos
A	20
B	40
C	15
D	0
E	20
F	8
Total	103

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/lrg